

CONDICIONES COMERCIALES CON PROVEEDORES – MERCANCÍA PARA LA VENTA

Para facilitar el trámite de su solicitud, por favor verifique que coincidan los datos con sus documentos. Este documento no será válido con tachaduras o enmendaduras, y no se aceptarán cambios posteriores.

Para uso interno de Walmart

No. y tipo de proveedor:

Las Partes convienen que el presente Anexo V2 Condiciones Comerciales con Proveedores – Mercancía para la Venta (en lo sucesivo, el “Anexo V2”), sustituye y deja sin efectos cualquier otro Acuerdo Comercial con Proveedores “Anexo V2”, Adendum, Carta de Aceptación y/o cualquier otro documento relacionado con el Acuerdo Comercial con Proveedores “Anexo V2”. Asimismo, las Partes reconocen que el llenado de este documento es el resultado de un proceso de negociación libre y consensuado entre Walmart y el Proveedor, por lo que aquellos campos o casillas que no estén marcados no serán aplicados, salvo que sean resultado de un acuerdo comercial posterior documentado a través de los medios físicos o digitales a que se refiere el Convenio V1. En consecuencia, al celebrar el presente Anexo V2, el Proveedor manifiesta, de manera clara, voluntaria y autónoma, su consentimiento sobre la aplicación y el uso de las herramientas previstas en este Anexo V2 y, por ende, otorga su consentimiento para que Walmart aplique las condiciones y/o acuerdos comerciales que se pactaron de común acuerdo durante los procesos de negociación previos, sostenidos entre ambas Partes a lo largo de la relación comercial.

Los términos en mayúscula inicial que no se encuentren expresamente definidos en el presente Anexo V2, tendrán el mismo significado que se les atribuye en el Convenio V1.

1. Tipo de solicitud que va a realizar

Proveedor nuevo:

Alta en otros negocios de la compañía:

Actualización de la información:

1 Seleccione "Proveedor nuevo" si es la primera vez que llenas este Anexo V2.

Seleccione "Alta en otros negocios" si ya eres proveedor de nosotros y quieres darte de alta para ofrecer tus productos o servicios en otros negocios de grupo Walmart.

Seleccione "Actualización de información" cuando requieras hacer un cambio de razón social o condiciones de pago.

Cambio de razón social:

Cambio de condiciones o términos de pago:

Sólo llenar en caso de actualización o cambio de razón social, / denominación social:

Nombre o razón social (anterior)

RFC Anterior

2. Datos del Proveedor

Persona Física:

Persona Moral:

Régimen Simplificado de Confianza (RESICO):

Residencia en Franja Fronteriza:

RFC Personas Físicas (13 dígitos)

RFC Personas Morales (12 dígitos)

Nombre(s) y apellidos / Denominación / Razón Social (como se indica en la Cédula Fiscal)

CURP (Personas Físicas)

Dirección fiscal:

Calle:

No. Exterior

No. Interior

Colonia:

Alcaldía / Municipio

Estado:

Código Postal:

Contacto:

Teléfono fijo 1:

10 dígitos

Extensión:

Teléfono fijo 2:

10 dígitos

Extensión:

Número celular

10 dígitos

Correo electrónico (Ventas)

Correo electrónico (Crédito y cobranza):

Giro o actividad empresarial:

(Tal como se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público)

El presente documento carecerá de validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

NOTAS:

- **Número de Proveedor (Legado).** – Número único de identificación asignado por Walmart a cada proveedor.
- **Departamentos (Autoservicio) / Categorías (Sam’s).** – Código de identificación asignado a un conjunto de productos que comparten características similares, con el objeto de organizar y gestionar el portafolio de productos para Autoservicio o Sam’s.
- **Secuencia.** – Código numérico utilizado para identificar el formato de negocio en el que se comercializará la mercancía.
- **Categoría Autoservicio.** – Número de identificación específico para la clasificación de la mercancía en Autoservicio (Walmart Supercenter, Walmart Express, Bodega Aurrerá, Mi Bodega Aurrerá y Bodega Aurrerá Express).
- **Categorías Sam’s.** – Número de identificación específico para el Club de precios conocido comercialmente como Sam’s Club.
- **Fineline / Subcategoría.** – Número de identificación específico dentro del departamento o categoría.
- **Porcentaje:** Factor de reducción aplicado al precio de compra (costo de compra Walmart) de la mercancía acordado entre las Partes, expresado como una fracción o proporción del precio negociado (costo de compra Walmart) reflejado al momento de la liquidación de la orden de compra o el conjunto de las órdenes de compra emitidas por Walmart y aceptadas por el Proveedor por periodos determinados.
- **Monto.** – Valor monetario de reducción aplicado al precio de compra (costo de compra Walmart) de la mercancía acordado entre las Partes, determinado con base en el precio negociado (costo de compra Walmart) reflejado al momento de la liquidación de la orden de compra o el conjunto de las órdenes de compra emitidas por Walmart y aceptadas por el Proveedor por periodos determinados. Este valor puede estar representado o anotado en términos porcentuales.
- **Formato de negocio.** -Establecimientos mercantiles o tiendas conocidas comercialmente como Walmart Supercenter, Walmart Express, Bodega Aurrerá, Mi Bodega Aurrerá, Bodega Aurrerá Express y Sam’s Club.
- **Fecha de inicio.** - Fecha a partir de la cual aplicará el descuento pactado entre las Partes.
- **Fecha de fin.** – Fecha de conclusión del acuerdo comercial pactado entre las Partes.

Las Partes podrán negociar libremente y, de tiempo en tiempo, los acuerdos comerciales en cada orden de compra y/o mediante el uso de las Plataformas electrónicas u otros medios digitales de conformidad con el Catálogo de Acuerdos Comerciales que se detallan más adelante. Dichos acuerdos comerciales deberán ser negociados por las Partes bajo los parámetros y criterios que se establecen en el presente Anexo V2. Asimismo, las Partes podrán suscribir acuerdos comerciales complementarios o combinados, desglosados por artículo, los cuales se denominarán en su conjunto como “Parrilla”, mismos que podrán ser celebrados de manera flexible para adecuarse a las necesidades particulares de la negociación entre éstas.

La aplicación de promociones, descuentos, reducciones o ajustes a los precios de venta que Walmart determine unilateralmente, no afectarán el precio de compra (costo de compra Walmart) de las mercancías amparadas por el presente Anexo V2. Ninguno de estos acuerdos está vinculado con márgenes de beneficio o ganancia de Walmart, ni con metas de margen de Walmart. Las condiciones pactadas en este Anexo V2, podrán ser renegociadas, en caso de que las Partes lo consideren necesario.

Los acuerdos comerciales que se pacten en términos monetarios serán actualizados de forma anual, a partir de su fecha de firma, con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) o por el organismo que lo sustituya.

Las Partes reconocen como válidas y vinculantes las operaciones y los acuerdos, incluyendo sin limitar órdenes de compra, cartas de aceptación, descuentos, promociones o cualquier otro documento que de tiempo en tiempo se establezcan de común acuerdo, mediante medios electrónicos, según se pacten en el Anexo V2 y/o a través del portal de Internet <https://retailink.wal-mart.com/> (en lo sucesivo, “Retail Link”) o del portal de Internet que lo sustituya, así como del portal de Internet <https://mysap.wal-mart.com/irj/portal> (en lo sucesivo, “Allowances Management System” o “AMS”) o del portal de Internet que lo sustituya. Para efectos del presente Convenio, a Retail Link y AMS se les denominará en lo sucesivo y en su conjunto como las “Plataformas”.

CATÁLOGO DE ACUERDOS COMERCIALES

Clave*	NOMBRE DEL ACUERDO COMERCIAL	DESCRIPCIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL
92	DEVOLUCIONES DE MERCANCÍA	Acuerdo comercial orientado a la devolución de mercancía por parte del cliente una vez adquirida por éste. Dicho acuerdo solo será aplicable a los números de proveedor que se especifiquen en la sección 6 del presente Anexo V2.
513	VOLUMEN DE COMPRA	Acuerdo comercial enfocado a disminuir el costo de la mercancía por un periodo determinado, aplicable al momento de la liquidación de la orden de compra o conjunto de órdenes de compra. Busca la reducción del precio de compra (costo), como resultado de la adquisición de un mayor volumen de mercancía para ofrecer un mejor precio al cliente.
569		
527	VOLUMEN A VENTA	Acuerdo comercial enfocado a disminuir el costo de la mercancía por un periodo determinado, aplicable al momento de la liquidación de la orden de compra o conjunto de órdenes de compra. Busca la reducción del precio de compra (costo), como resultado de la venta de un mayor volumen de mercancía.
570	APERTURAS	Acuerdo bilateral cuyo objetivo es disminuir el precio de compra de la mercancía, en función del volumen de compra esperado, aplicable al momento del inicio de operaciones de nuevos puntos de venta de Walmart, con la finalidad de incentivar el crecimiento y ventas del proveedor.
573	MULTIAHORRO A VENTA	Acuerdo orientado a la disminución temporal del precio de compra de la mercancía con el propósito de incentivar la venta y el desplazamiento de inventario mediante actividades promocionales de compra de varios productos a un precio menor (por ejemplo, 3x1), el cual será aplicable al momento de la liquidación de la orden de compra o conjunto de órdenes de compra.
575	ROLLBACK A VENTA	Acuerdo comercial enfocado a la disminución temporal del precio de venta al público, con el objetivo de incentivar la venta y el desplazamiento de inventario, con base en una reducción aplicable directamente al costo de mercancía y precio de venta al público, el cual será aplicable al momento de la liquidación de la orden de compra o conjunto de órdenes de compra.
576	RAPPEL A COMPRA	Negociación que busca disminuir el precio de compra de la mercancía, aplicable al momento de la liquidación de la orden de compra o conjunto de órdenes de compra, en función de objetivos escalonados de compra (es decir, a mayor escala de compra, mayor es el descuento acordado para la reducción del precio de la mercancía).
577	RAPPEL A VENTA	Negociación que busca disminuir el precio de compra de la mercancía, aplicable al momento de la liquidación de la orden de compra o conjunto de órdenes de compra, en función de objetivos escalonados de venta (es decir, a mayor escala de venta, mayor es el descuento acordado para la reducción del precio de la mercancía).
578	LIQUIDACIONES	Negociación que busca disminuir el precio de compra de la mercancía remanente, aplicable al momento de la liquidación de la orden de compra o conjunto de órdenes de compra, por bajo desplazamiento de inventario, o bien, por el cumplimiento del ciclo de vida de la mercancía. El monto de la reducción en el precio de venta o rebaja se calcula al momento de iniciar el proceso de liquidación de inventario.
519	REVALUACIÓN DE INVENTARIO	Acuerdo comercial que tiene como propósito disminuir el precio de compra de la mercancía con motivo de la revaluación del inventario para incentivar su desplazamiento.
520	MESES SIN INTERESES	Acuerdo comercial destinado a cubrir el monto generado por la implementación de promociones a meses sin intereses, con el propósito de acelerar la venta y desplazamiento de la mercancía. La finalidad de este acuerdo es solventar el monto de la tasa ofrecida por parte de los bancos participantes.

528	PAGO SERVICIOS CON FACTURA	Acuerdo comercial por la compra de mercancía o prestación de servicios que requieren factura, bajo condiciones previamente pactadas entre las Partes. Estos acuerdos son cubiertos vía depósito a Walmart.
501	UBICACIÓN DE PRODUCTO	Acuerdo comercial orientado a la disminución del costo de mercancía, derivado del cambio de ubicación o acomodo de mercancía en los puntos de venta de Walmart, con el propósito de incrementar su exposición y potenciar su comercialización al cliente final, el cual será aplicable al momento de la liquidación de la orden de compra o conjunto de órdenes de compra.
526	ACUERDOS COMERCIALES MARCAS PROPIAS	Acuerdo comercial orientado a la disminución del precio de compra de la mercancía, previo a la emisión de la orden de compra, a efecto de incentivar el desplazamiento de los productos de marca propia (Nuestras Marcas) que son maquilados por los proveedores, mediante una reducción en el precio de venta. Estos descuentos de igual manera pueden ser utilizados para llevar a cabo los análisis de laboratorio y/o revisiones de calidad, para garantizar el cumplimiento de la legislación aplicable, así como los estándares de calidad del mercado.
555	CAMPAÑAS PUBLICITARIAS	Acuerdo comercial destinado a la implementación de campañas publicitarias para incentivar la venta y desplazamiento actual y futuro de la mercancía en temporadas específicas en piso de venta y/o plataformas digitales, el cual será aplicable al momento de la liquidación de la orden de compra o conjunto de órdenes de compra.
556	APORTACIONES CASHI	Acuerdo comercial enfocado a la realización de actividades promocionales de CASHI en punto de venta, con el objetivo de desplazar e incentivar la venta de la mercancía.
546	LAST MILE VENTA	Acuerdo comercial orientado a cubrir los costos por la prestación del servicio logístico de última milla de Walmart. Este acuerdo es aplicado considerando la venta del canal bajo demanda (On Demand).
547	LAST MILE COMPRA	Acuerdo comercial orientado a cubrir los costos por la prestación del servicio logístico de última milla de Walmart. Este acuerdo es aplicado considerando la compra en el canal bajo demanda (On Demand).
509	FILL RATE COMERCIAL	Acuerdo comercial enfocado en la disminución de compra de la mercancía, previo a la emisión de orden de compra, con motivo del impacto generado por la falta de entrega o entrega tardía de la mercancía.
571	MERMA	Acuerdo comercial orientado a la disminución del costo de la mercancía, debido a la disminución del inventario disponible por factores como daños, deterioro, expiración, pérdida o robo, ocasionando que la mercancía que no sea apta para la venta al público.
957	FACTURACIÓN ESPECIAL	Acuerdo comercial orientado al envío de factura a los proveedores por algún concepto negociado entre las partes, el cual será documentado adecuadamente en documento por separado como resultado de los procesos de negociación que se lleven a cabo, según resulte aplicable.
413	C2FO	Acuerdo comercial enfocado al pago anticipado de facturas a los proveedores a través de la plataforma de C2FO.

*Las claves asignadas constituyen referencias internas destinadas exclusivamente a un sistema informático de clasificación interno de Walmart respecto de la existencia de los diferentes acuerdos comerciales. En ningún momento dichas claves serán determinantes para la interpretación, validez o ejecución de los acuerdos comerciales. Asimismo, Walmart podrá modificar, actualizar o sustituir las referencias numéricas (dígitos) de cada clave en cualquier momento, sin que ello afecte la validez de los acuerdos comerciales pactados entre las Partes.

Walmart no negociará ni cobrará ningún concepto o acuerdo comercial adicional que no esté expresamente establecido el presente Anexo V2. Al suscribir el presente Anexo V2, manifiesta que está de acuerdo, entiende y consiente la aplicación de aquellos acuerdos comerciales que negoció con Walmart y que se identifican en el presente documento.

Los acuerdos comerciales listados en la tabla anterior no incluyen cargos por concepto de servicios o conceptos relacionados con la entrega o acomodo de mercancía que, en su caso, acuerden ambas Partes.

8. Formato de pago al Proveedor

① Para ser llenado por Walmart de común acuerdo con el proveedor conforme la política de pago Walmart

Los pagos en referencia se efectuarán **quincenalmente**:

Pudiendo existir únicamente las siguientes excepciones (Marcar sólo las que aplique):

Programa de pequeño productor o fundación

Perecederos (departamento de frutas, verduras, carnes y pescados)

Pago de servicios (incluye tiempo aire)

Seller Ecommerce

Farmacia (Depto. 38 y 40)

Bienes y Servicios

Otros

Pago semanal

Pago diario

Pago semanal

Pago diario

Pago semanal

Pago diario

Pago semanal

Pago diario

Pago semanal

Pago diario

Pago semanal

Pago diario

Pago semanal

Pago diario

Pago diario, al vencimiento del plazo negociado o hábil posterior.

Pago semanal, los lunes o día hábil siguiente, posterior al vencimiento del plazo negociado.

Pago quincenal, los días 1 y 15 del calendario o día hábil siguiente, al vencimiento del plazo negociado.

Walmart podrá modificar el plazo y frecuencia de pago de tiempo en tiempo, conforme a las políticas y lineamientos del área de finanzas, bastando para ello con dar aviso al Proveedor por cualquier medio, sea escrito o electrónico, con por lo menos treinta días naturales de anticipación al cambio en el plazo o la frecuencia. En caso de que el proveedor no acepte la modificación al plazo de pago dentro treinta días naturales siguientes al aviso, las Partes convienen que realizarán sus mejores esfuerzos para negociar de buena fe el nuevo plazo de pago aplicable. Dicha modificación se entenderá como aceptada por parte del Proveedor, mediante la aceptación de cualquier orden de compra que Walmart le solicite. Cualquier orden de compra generada previo al cambio en el plazo o frecuencia de pago, se pagará conforme al vigente en ese momento.

Términos de pago.

Los porcentajes de descuento y plazos aquí pactados se aplicarán al importe de cada una de las entregas que realice el Proveedor.

El plazo de pago establecido en este documento empezará a partir del día en que: (i) el Proveedor realice la entrega de mercancía en el lugar que le indique Walmart; y (ii) el Proveedor cargue la factura que ampare la mercancía en el sistema de Walmart. La factura deberá cumplir con todos los requisitos fiscales aplicables.

[ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO. CONTINÚA EN LA SIGUIENTE PÁGINA]

¿Este proveedor fue recomendado por una entidad gubernamental?

Si No

Procedimiento Anticorrupción

Tipo de contratación: Tercer intermediario: Funcionario Público: Donatarias: No aplica:

Si el Proveedor es un Tercero Intermediario, no se deberá ejecutar transacción u operación alguna hasta que el Proveedor haya sido aprobado por Cumplimiento Anticorrupción (revisar definiciones en el Procedimiento para el Cumplimiento del Programa Anticorrupción de Walmart de México y Centroamérica).

Todas las compras realizadas al Proveedor por Walmart estarán regidas por el Convenio V1 y por el presente Anexo V2.

Ciudad de México, a

"Al firmar, reconozco que la información aquí vertida es veraz. Conozco el alcance y la Política de Responsible Sourcing y entiendo mis obligaciones con la misma".

Proveedor

Nombre (Persona Física) o denominación (Persona Moral).

Nombre, puesto y firma del proveedor.

Proveedor

Nombre (Persona Física) o denominación (Persona Moral).

Nombre, puesto y firma del proveedor.

Walmart

Nombre y firma del Comprador o Gerente.

Nombre y firma del Subdirector.

El presente documento carecerá de validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.